

Georg, SCHWARZENBERGER: *The Legality of Nuclear Weapons*. "A Stevens Publication". London, 1958. 70 páginas.

El Derecho, que por su función es un sistema de seguridad, supone un término correlativo al de conflicto. Dondequiera que exista tensión capaz de provocar un disturbio allí está el Derecho. ("Ubi conflictus ibi ius"). De ahí que pueda hablarse de la vocación del Derecho al control de toda energía susceptible de ocasionar una disfunción social y que la vida histórica del Derecho pudiera representarse entre estas dos situaciones: la situación en que el Derecho detiene el hacha del hombre del Neanderthal y la situación actual en que el Derecho busca el sometimiento de la energía nuclear.

Georg Schwarzenberger se mueve precisamente dentro de estas coordenadas al pretender, como jurista auténtico, la situacionalización del Derecho Internacional. Deber del internacionalista —escribe— es desafiar las convenciones anacrónicas, hechas para un mundo más seguro, y considerar la planificación legal como una de las esenciales funciones sociales que tiene que realizar. Y cuando escribe esto ya lo ha aplicado, al tratar de conseguir la adaptación entre las armas nucleares y el Derecho Internacional, cuestión que plantea, en realidad, con la pregunta de cómo el Derecho puede someter la energía nuclear en el campo internacional.

El autor encuentra dicho sometimiento al asimilar los gases venenosos y las armas nucleares (por la lluvia radioactiva que provocan, principalmente), después de desechar otros posibles fundamentos como las exigencias de la civilización, la excepción de la población civil, como objeto de la guerra; etc.

Esto dentro de la actual situación legal y política. Pero Schwarzenberger no cree suficiente el control que el Derecho Internacional, en su estructura actual, puede lograr de la energía nuclear, en primer término por la existencia de una excepción: las represalias y en segundo por la gravedad, extensión

e instantaneidad de sus efectos. Por ello señala la necesidad de rebasar un Derecho Internacional inactual, creando normas nuevas, que impliquen la modificación del horizonte internacional, con la instauración de una autoridad mundial, que controle la energía nuclear. Esta proposición —dice Schwarzenberger— puede tacharse de utópica; pues bien, es la única susceptible de acabar con una coexistencia bajo el temor de coextirminación, por obra de ingenios surgidos de un barbarismo mecanizado. Con esto Schwarzenberger se muestra, en un aspecto más, el de la integración humana, como jurista de nuestro tiempo, poseedor de la sensibilidad política que corresponde a nuestra latitud vital.

Y así, la importancia del tema, la mentalidad jurídica (pretensión de absorción de la circunstancia por el Derecho) y política (creación de estructuras supernacionales) del autor, componen tres dimensiones que prestan a esta obra un crecido interés y un mérito innegable.

MANUEL ANDRINO HERNANDEZ

John SIRJAMAKI: *The American Family in the twentieth century*. Harvard University Press. Cambridge 1953. 227 páginas.

La determinación del concepto abstracto de institución constituye quizá el presupuesto más importante de la Sociología, si tenemos en cuenta que el análisis específico de cada una de las instituciones sociales constituye el objeto primordial de esta disciplina. Determinación imprescindible, desde luego, para el estudio sociológico de la familia, que ha de hacerse partiendo del entendimiento de ésta como institución social.

De este punto de partida arranca precisamente la obra de Sirjamaki, que acepta la concepción de institución de Malinowski al definirla como "grupo de personas organizado de acuerdo con principios culturales para realizar una serie de determinadas actividades que satisfa-

gan sus básicas necesidades individuales y sociales como seres humanos"; fórmula coincidente en lo fundamental—aunque menos universal—con la del prof. Tierno Galván, que, como se sabe, la define en el sentido de "regulación de un conflicto por un sistema de respuestas seguro y reiterable".

El problema que se presenta ahora es el que se refiere a las peculiaridades de instituciones que regulan unos mismos conflictos. ¿Qué caracteriza a la *familia norteamericana del siglo XX*? ¿De dónde le vienen sus especialidades con respecto a otros tipos de familia de distinto enclave temporal y geográfico?

La respuesta de Sirjamaki significa que la especialidad reside en las condiciones de cultura, medio ambiente e historia de la sociedad americana, lo que supone un reconocimiento tácito del postulado de la unidad funcional de la sociedad. El desarrollo de este postulado, es decir, el análisis de las relaciones entre la organización de los sexos y las condiciones de la vida americana—sus restantes instituciones—constituye precisamente el objeto de la obra comentada. Sirjamaki va poniendo en contacto dicha organización sexual—denominador común de todo tipo de familia—con los elementos más característicos de la actual situación americana, y obtiene así los rasgos propios de la familia norteamericana en el siglo XX.

Para dar una idea de sus resultados y de su método, velado por lo demás, puede resumirse su investigación en la forma siguiente, realizando dicha conexión con:

a) *Los factores ideológicos de la situación americana.*

1) Políticos. El individualismo y sentido democrático propio del americano hace que se considere antes individuo que miembro de una familia, a la que entiende, por otra parte, de una manera instrumental, como un medio a su servicio, sin personalidad ni exigencias exclusivamente propias. En este sentido familia americana y Estado americano

coinciden y se separan de las concepciones políticas que pretenden invertir los términos diluyendo al individuo en entes a quienes se asigna fines propios y funciones omnipotentes.

Esta misma dirección democrática hace de la selección de pareja un acto plenamente libre e individual y da al status de los niños una altura desconocida en otras latitudes, acercando las relaciones familiares a las de la camaradería.

2) Religiosos. El protestantismo favorece esta misma tendencia, puesto que en él la familia, salvo excepciones, no se presenta como sujeto de funciones religiosas.

b) *Factores económicos.* Por cuanto la familia americana no tiene una función económica, no es una unidad de producción; las relaciones entre sus miembros, si tenemos también en cuenta la ausencia de funciones sociales—que se traspasan a otras instituciones—y religiosas, hacen referencia tan sólo a lo intrínseco, a lo afectivo. De ahí que el ámbito de la familia se restrinja al mínimo—padres e hijos—y que el fracaso por desilusión (el romanticismo es nota del amor americano) sea más fácil y grave; de forma que la inestabilidad de la familia americana está enraizada, por tanto, en la misma estructura económicosocial de la vida americana. La familia americana se estructura, pues, como una pequeña familia nuclear centrada en los miembros inmediatos, asentada en residencia independiente, disociada de todos salvo los parientes más íntimos, y de escasa estabilidad.

c) *Factores sociales.* La estructura social, en la que es nota sobresaliente la movilidad de clases, origina frecuentemente desniveles entre los miembros de una familia, lo que favorece el antedicho carácter nuclear de la familia norteamericana.

Este es el contenido íntimo de la obra de Sirjamaki, el estudio de la familia como un resultado de adaptación a una situación especial, que está desenvuelto en una serie de capítulos dedicados al estudio de la historia y fondo europeo

de la familia americana, al noviazgo, a las relaciones entre marido y mujer, a los niños y su condición, a los diversos aspectos de la vida familiar y a su disolución. Todo realizado con el vehículo de un lenguaje claro y funcional, con una orientación netamente realista y acompañado de una rica bibliografía.

MANUEL ANDRINO HERNANDEZ

J. G. DE BEUS: *El futuro de Occidente*. Versión española de A. G. Pacheco. "Colección Literaria". Aguilar, editor. Madrid, 1955. 256 páginas.

"El futuro de Occidente" está escrito por un norteamericano y posee toda la claridad y sencillez que son características peculiares en las obras de los yanquis. "El futuro de Occidente" tiene también una buena dosis de optimismo, optimismo no infundado, pero sí discutible y un tanto atrevido, ya que asegurar un porvenir de unión internacional con la jefatura espiritual, no se atreve J. G. de Beus a decir económica, de los Estados Unidos de América, es arriesgado a la vista de los acontecimientos presentes. A J. G. de Beus le han impresionado las profecías, que hoy van tornándose en realidad, del sociólogo ruso Nikolai Danilevski, y ha querido él también hacer la suya.

De Beus, en su libro, documentado y minucioso, establece esta pregunta: ¿"Está llegando el fin de la civilización occidental"? Y para contestarle nos muestra de antemano las teorías a este respecto del citado Danilevski, tan ignoradas por otro lado por todos los europeos, las de Spengler, el confuso teutón, mezcla de dictador y romántico, y las de Toynbee. Con esto por delante y recogiendo abiertamente las influencias de estos maestros, nos presenta un panorama de nuestro mundo, verdaderamente desconsolador, aunque luego pretenda arreglarlo con su buena voluntad, pero sin recoger ningún dato científico que a la postre pueda convencernos. Dice de Beus que la civilización occidental ha llegado a un período de pos-

madurez, período que Danilevski llama "estado de poscivilización de contracciones y conflictos"; Spengler "la época de los césares". y Toynbee el "tiempo de disturbios". Dice también de Beus que aunque nuestra civilización ha pasado ya de su estado de madurez, su fin están aún lejano, y con esto le da tiempo al autor a armar todo el tinglado de su profecía; como aún no ha desaparecido nuestra cultura, existe la oportunidad indudable de formar el conglomerado de unión internacional bajo la directriz de los Estados Unidos, que es lo que se pretendía.

¿Y por qué este triunfo del Occidente, con los EE. UU. a la cabeza, sobre las demás fuerzas que se oponen a él, nos preguntamos nosotros? Y de Beus nos da la solución, que es ésta: porque en Norteamérica quedan siempre palpitantes las reservas de religión y democracia salvadoras. Los valores espirituales en suma. Pero bien, vayamos por partes. ¿No es la decadencia de una civilización, antes que nada, la muerte de estos valores del espíritu sobre los que se eleva toda la potencia de energías? Porque si se habla de liquidación de civilizaciones ésta tiene que ser completa y entonces las teorías sostenidas por el ruso Danilevski, aun sintiendo que con ellas fenecen nuestros ideales, nos parecen más científicas y a la postre más convincentes. Danilevski habla de la juventud de la cultura rusa frente a la europea que muere. Dice de la nuestra que ha llegado al período de apatía, petrificándose; mientras que la ruso-eslava, que es quinientos años más joven, pasa ahora a la etapa de la civilización. (Esto se escribía en el siglo XIX). Si esto es así, como parece, no nos extrañaría, en vista de cómo se muestran los acontecimientos, que el conflicto bélico que Danilevski apuntaba para el futuro entre los representantes de las dos civilizaciones, la europea u occidental que muere y la ruso-eslava que alcanza su florecimiento, fuera el golpe final para nuestra cultura. ¿Pues qué, si de Beus esgrime en defensa de sus teorías la existencia de unos valores